

131323



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NESSUNO S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.--**

Di: 3 Copias -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los catorce días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, MS.C., NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón, comparece la señora **MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **NESSUNO S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado casada, ocupación ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NESSUNO S.A.**, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, de la cual se agrega copia del Acta de la Junta de accionistas a la presente Escritura Pública para que forme parte de esta



N° TRAMITE: 84885-0041-17 12/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

[Handwritten signature]

como Documento habilitante.- La compareciente es capaz para obligarse y contratar, quien me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y de conocerla personalmente DOY FE.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad y pide que se eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste: **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NESSUNO S.A.**, la cual se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan; **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora **MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI**, por los derechos que representa de la compañía **NESSUNO S.A.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se agrega como documento habilitante; quien interviene además con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **NESSUNO S.A.**, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete; que adjunta como documento habilitante.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **NESSUNO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Séptimo del cantón

LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NESSUNO S.A.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE



La presente Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción:

NOMBRE	CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN US\$	VALOR US\$	%
BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO	Ordinarias y Nominativas	799	1	799,00	99
BEJARANO SUAREZ ERNESTO RAFAEL	Ordinarias y Nominativas	1	1	1,00	1
TOTALES		800		800,00	100

Maria de Lourdes Accini
WEISSON ACCINI-MARIA DE LOURDES
Secretaria de la junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NESSUNO S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes octubre del año dos mil diecisiete, a las quince horas, comparecen a la oficina de la compañía NESSUNO S.A., ubicada en Kennedy Nueva, Miguel H. Alcívar 235 y peatonal novena, de la ciudad de Guayaquil, sus accionistas: BEJARANO SUAREZ ERNESTO RAFAEL, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América; el señor BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total de capital social de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, (800,00), que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto tratar el único punto del orden del día: _____

- PUNTO ÚNICO.- *Reformar el Objeto Social de la Compañía, en su artículo segundo, modificándolo textual e íntegramente.* _____

Preside la sesión el Sr. BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO en calidad de Presidente y Accionista de la Compañía, actúa como Secretaria de la Junta la Sra. WEISSON ACCINI MARÍA DE LOURDES como Gerente General y Accionista de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta. _____

La Secretaria procede a dar lectura el único punto del día: "Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo del Estatuto Social." Una vez leído el único punto a tratarse es aceptado por unanimidad por los accionistas. El Presidente dispone se lo trate y dé curso a las deliberaciones. _____

En ese momento toma la palabra la señora WEISSON ACCINI MARÍA DE LOURDES, quien manifiesta que es necesario para efectos de mejorar el campo de acción y con ello la competitividad de la Compañía, modificar el Objeto Social de la compañía, para lo cual, propone que quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La

Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) Servicio de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídicos, económicos, financiero, empresarial, técnico administrativo a toda clase de empresas y para proyectos". Señores accionistas, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondiente.



Presentada la moción El Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, el Presidente dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad: PUNTO ÚNICO: Reformar el Objeto Social de la Compañía, en su artículo segundo, el mismo que queda redactado, tal cual, conforme lo propuso la señora WEISSON ACCINI MARÍA DE LOURDES, Gerente General de la Compañía.

La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a comparecer y suscribir la escritura pública de reforma del objeto social acordado y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurridos treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. Siendo las 16:00 horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NESSUNO S.A.

f/ BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO — ACCIONISTA y Presidente de la Junta f/ BEJARANO SUAREZ ERNESTO RAFAEL — ACCIONISTA; f/ WEISSON ACCINI MARIA DE LOURDES — Gerente General — Secretaria de la Junta. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía NESSUNO S.A, celebrada el 27 de Octubre del 2017.

Maria de Lourdes Accini
WEISSON ACCINI MARÍA DE LOURDES
Secretaria de la junta

131373

4

Guayaquil, 18 de noviembre de 2014



Señor
MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI
Ciudad.-

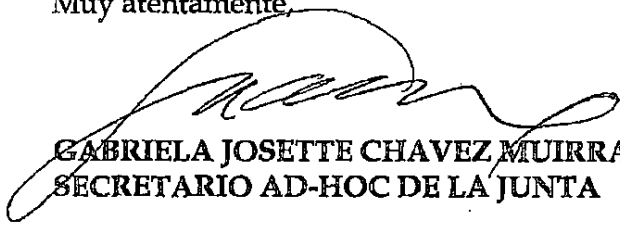
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NESSUNO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el 12 de Junio de 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Julio de 2008.

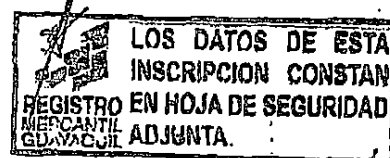
Muy atentamente,


GABRIELA JOSETTE CHAVEZ MUIRRAGUI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **NESSUNO S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 18 de noviembre de 2014


MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI
GERENTE GENERAL
C. C. # 0909956856




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

№ 1021133

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992572930001
RAZON SOCIAL: NESSUNO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO



FEC INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 04/07/2008
FEC DESCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS Canton: GUAYAOUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: A MIGUEL H. ALCIVAR
Numero: 235 Intersección: PEATONAL NOVENA Referencia ubicación: ATRAS DEL TECNICO SIMON BOLIVAR Telefono
celular: 042289349

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Claudio Cordero Chaves Gomez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA VTC
GUAYAOUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Daguerre CLAMITONG Lugar de emisión: GUAYAOUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2012 11:11:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902572930001
RAZON SOCIAL: NESSUNO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

UN ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Común: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: A MIGUEL H. ALCIVAR
Código Postal: 090100 Dirección: PEATONAL JOVENA Ref: ATRÁS DEL TÉCNICO SIMÓN BOLÍVAR Teléfono Trabajo:
04108245



Claudia Leticia Alcázar Muñoz
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
AUTORIDAD JUR.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010809

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/10/2012 11:11:48



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITADANIA 090995585-A
WEISSON ACCINI MARIA DE LOURDES
GUAYAS/GUAYASQUIT/BOLIVAR /SABASATO
SO: AGOSTO 1973
011-A 40371-03363-F
GUAYAS/GUAYASQUIT
CARBO /CONCEPCION 1973

Maria de Lourdes Weisson

EQUATORIANO**** V3993W2222
CASADO JORGE BEJARANO SUAREZ
PRIMARIA ESTUDIANTE
ENRIQUE ABLEDO WEISSON FAZMINO
LOURDES ACCINI ANDRETTA
DURAN 23/01/2007
23/01/2017
REN 1715596
0/8

188

RECEIVED
JAN 24 2017
CIVIL REGISTRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

033 0012 0909956856
MONTAÑA CÉDULA
WEISSON AGCINI MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA 1
PARROQUIA





COMUNIDAD



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria de Lourdes Weisson A.

Número único de identificación: 0909956856

Nombres del ciudadano: WEISSON ACCINI MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEJARANO SUAREZ JORGE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: WEISSON PAZMIÑO ENRIQUE ADOLFO

Nombres de la madre: ACCINI ANDRETTA LOURDES

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-073-38346



175-073-38346

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, el doce de junio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantón Guayaquil, el cuatro de julio del dos mil ocho , b) En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía **NESSUNO S.A.**, celebrada el veintisiete de Octubre del dos mil diecisiete, se resolvió sobre la reforma del artículo segundo del Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON JURAMENTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NESSUNO S.A.**- La señora **MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI**, en calidad de Gerente General de la compañía **NESSUNO S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, cuya acta certificada se agrega a esta escritura, declara bajo juramento: a) Que reformado el Estatuto Social de la Compañía en su **ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL** queda redactado tal como consta en el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, la cual, se agrega en copia certificada a esta Escritura Pública; y, b) Que su representada la compañía **NESSUNO S.A.**, no tiene contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en la Constitución.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Es Justicia .- (Firma).- Mary Zhune

Gaona.- Abogada.- Matrícula número cero nueve guión mil novecientos ochenta y nueve guión diecisiete.- Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- Leída la presente Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, la aprueba en todas y cada una de sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.** - - - -

p. **NESSUNO S.A.**

R.U.C. № 0992572930001



Maria de Lourdes Weissón

MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI

GERENTE GENERAL

C.C. № 0909956856

**DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA MS.C.
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL**

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este *Testimonio* TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **30 NOV 2017**



**Dr. Pedro Zambrano Parra M.c.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL**



Factura: 001-001-000010762



20170901062P01344

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Ecritura N°:		20170901062P01344					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NESSUNO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992572930001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA DE LOURDES WEISSON ACCINI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 52.702
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NESSUNO S.A.**, de fojas **50.930 a 50.943**, Registro Mercantil número **4.404**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52702



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0231654

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 DIC 2017

RECIBIDO
10/70 JAW

Recibido